

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2388-M

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

PARA: Sr. Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL
ROMEO

Sr. Gabriel Noroña Diaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Mgs. Grace Ximena Rivera Yanez
Secretaria General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Sra. Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014 DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - EJE DE
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD -

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014 DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - EJE DE GOBERNABILIDAD E
INSTITUCIONALIDAD -

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica,
Concejal Juan Fernando Báez Bulla y de la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2388-M

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

del Concejo Metropolitano, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 014, a realizarse el **día jueves 10 de octubre de 2024, a las 16:30, de manera virtual, a través de medio telemáticos**, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Conocimiento del texto final e informe de la Comisión para Segundo Debate en el Concejo Metropolitano de Quito del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA”; y, resolución al respecto.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente a la sesión la pueden encontrar en el siguiente link: <https://tinyurl.com/3pedz3k8>

Nota 2: Enlace para acceder a la sesión: <https://tinyurl.com/jwrmvjhu>

Nota 3: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 4: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2388-M

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Tlga. Prisila Maria Orama Mariscal
Funcionaria Directiva 8
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

